

ACTA DE REUNIÓN

ÓRGANO:	COMISIÓN DE CALIDAD		
Presidenta: Juliana Pérez Suárez	Convocatoria de:	31/05/2021	
Secretario: Alberto García Alonso	Sesión de:	02/06/2021	
Lugar: Online	Hora:	Inicio: 18:30	Final: 19:30

ASISTENTES:

1. Loreto Díaz Suárez. Vocal del Grado en Maestro en Educación Infantil (GMEI)
2. María José Castaño González. Vocal del Grado en Maestro en Educación Primaria (GMEP)
3. Estíbaliz Jiménez Arberas. Vocal del Grado en Terapia Ocupacional (GTO)
4. Lucía del Pilar Muñiz Cancela. Vocal del alumnado GMEI
5. Daniel Viejo Velarde. Vocal del alumnado GMEP.
6. Marina Casero Rodríguez. Vocal del alumnado GES.
7. Aitor Anido Sánchez. Vocal del alumnado GTO.
8. María José Triguero. Agente externo.
9. Ana Belén Díez Álvarez. Agente externo.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº52 DE LA REUNIÓN DE FECHA 10/12/2020.
2. INFORME DE LA PRESIDENTA.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS GUÍAS DOCENTES Y LOS CRONOGRAMAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023, DE LOS GRADOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD PADRE OSSÓ.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

TEMAS TRATADOS / ACUERDOS:

1. **Aprobación, si procede, del acta nº52 de la reunión de fecha 10/12/2020.**

El acta es aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

2. Informe de la Presidenta.

Toma la palabra Juliana Pérez que inicia su intervención agradeciendo la asistencia y disponibilidad de todos los miembros de la Comisión, sobre todo del alumnado que se encuentra en periodo de exámenes.

En primer lugar y antes de iniciar el primer punto del orden del día, informa sobre el estado del proceso de Renovación de la Acreditación por la ANECA de los cuatro títulos que se imparten en la facultad y que desarrolla en tres fases.

La primera fase es la de autoevaluación y conlleva la elaboración de un Informe de Autoevaluación (IA) que en el caso del Grado en Terapia Ocupacional y de los dos Grados de Maestros (Educación Infantil y Educación Primaria) fue presentado a la ANECA con fecha de 24 de febrero; el en Grado de Educación Social la fecha fue el 14 de mayo.

La segunda fase se desarrolla con la participación de un panel de expertos que tras analizar el informe presentado, realiza una visita (en este caso virtual) al centro que en los dos grados de maestros, se desarrolló el día 27 de mayo (de 9:00-14:30h.) y en el caso del Grado de Terapia Ocupacional el día 1 de junio; en ella participaron, y siguiendo la agenda previamente establecida por la propia agencia: equipo decanal, coordinadoras, profesorado, alumnado, egresados y empleadores. En el Grado de Educación Social aún no tenemos fecha establecida para la visita del panel de expertos. El resultado de esta fase es el Informe de la Visita (IV).

Lo que resta ahora es la tercera fase en la que participa una Comisión de Acreditación de ANECA que valorando los dos informes anteriores emite un Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (IP) que podrá ser favorable o contener aspectos que necesariamente han de ser modificados para obtener el Informe en términos favorables.

La percepción general del equipo decanal sobre cómo se ha desarrollado el proceso hasta el momento es muy positiva, a la espera de recibir el Informe Provisional.

En segundo lugar y en cuanto al punto principal del orden del día, **Revisión y aprobación, si procede, de las Guías Docentes de los grados impartidos en la Facultad Padre Ossó para el curso 2021/2022**, la presidenta describe brevemente el calendario de acciones que se han establecido a tal efecto, en colaboración con el Vicedecano de Ordenación Académica, una vez recibidas las instrucciones desde Vicerrectorado de Gestión Académica (ANEXO 1). El proceso de revisión de GES lo realiza Juliana Pérez, que asume funciones ante la baja laboral de la anterior Coordinadora del Grado.

Las principales acciones del proceso han sido:

- Revisión de cronogramas de las cuatro titulaciones, contrastando éstos con las horas y actividades formativas recogidas en el POD de cada Grado y con los horarios elaborados

desde el Vicedecanato de Ordenación Académica; una vez revisados desde el Vicedecanato de Calidad se envían a secretaría académica de la facultad para ser cargados en SIES. En este curso académico se ha puesto especial atención en los desdobles de Prácticas de Laboratorio de 1º 2º y 3º curso de GTO, los desdobles de grupo de 2º de GMEI y el cambio al horario de tarde de 1º curso, así como 4º de GMEP que ha desdoblado grupos de prácticas en relación a cursos académicos anteriores.

- Revisión de guías docentes, a partir del registro del SGIC establecido a tal efecto (R-SGIC-PO-06). Con el objetivo de unificar criterios en las cuatro titulaciones, se establecieron tres puntos principales de revisión
 - Adecuación de las competencias y resultados de aprendizaje con los establecidos en la memoria de verificación de cada título.
 - Adecuación de los criterios y porcentajes de evaluación contemplados en convocatoria ordinaria, extraordinaria y evaluación diferenciada, con los establecidos en la memoria de verificación de cada título.
 - Mantener los párrafos incorporados el curso académico pasado referidos a posibles cambios tanto en metodología como en sistemas de evaluación ante situaciones de emergencia sanitaria (instrucción recibida desde Vicerrectorado de Ordenación Académica en abril de 2020).

3. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes y los Cronogramas, para el curso académico 2022-2023, de los grados impartidos en la Facultad Padre Ossó.

Toma la palabra M^a José Castaño, Coordinadora del Grado de Maestro en Educación Primaria:

El proceso de la elaboración de las guías docentes 2021-2022, en la titulación del *Grado en Maestro en Educación Primaria*, ha seguido el calendario de las instrucciones recibidas desde el Vicedecanato de Calidad para el desarrollo del Plan Docente del próximo curso académico 2021-2022.

Con vistas a unificar criterios, en la revisión efectuada en las 63 guías docentes de la Titulación, se partió de las normas detalladas y enviadas por Vicedecanato de Calidad a todo el profesorado al comienzo del proceso, entrada ya la segunda quincena del mes de abril, en concreto el jueves 22.

De manera muy resumida, en todo este proceso seguido por la Comisión de Calidad se quiere destacar el alto grado de satisfacción tras la primera y segunda revisión de las guías docentes. Y ello por lo siguiente:

En la primera revisión, aproximadamente en un 78% de las guías (49) solamente se señalaron aspectos de formato, como por ej. la adecuación de las referencias bibliográficas a la nueva educación de las normas APA -7ªedic- y/o la duplicación de títulos y tablas. También se pidió la corrección en aspectos de contenido como por ej. el ajuste de las horas presenciales y no presenciales en las tablas del apartado de metodología y plan de trabajo; una mayor especificación

en el apartado de las consideraciones sobre la evaluación de los aprendizajes y/o la coherencia entre las CO y RA en los diversos apartados de la guía.

La corrección de las guías restantes (14) supuso la introducción de contenidos y ajuste de competencias acorde a la adaptación a la última memoria del Título - del 2019-.

Tras la segunda revisión de SIES se ha podido observar que se realizaron la mayoría de los cambios de formato y contenido solicitados, aunque no todos los sugeridos. Solamente cinco guías aún mantienen sin modificar todas las correcciones relativas al ajuste a la última memoria del Título. Una sexta guía introduce algún cambio, pero no lo hace en todos los apartados.

Son las siguientes:

AMEDPR01-2-001. En SIES se introducen las nuevas CEM y RA y los nuevos descriptores en los respectivos apartados, pero se dejan de incluir en el resto de la guía docente.

AMEDPR01-0-034 No se introducen las modificaciones en la guía que se recogen en el formulario de la revisión. Se desconoce la razón.

AMEDPR01-0-010. No se introducen las modificaciones en la guía que se recogen en el formulario de la revisión. El profesor argumenta que no pudo meter los cambios por no haber podido acceder al SIES.

AMEDPR01-0-019. No se introducen las modificaciones en la guía que se recogen en el formulario de la revisión. Se desconoce la razón.

AMEDPR01-0-028. No se introducen las modificaciones en la guía que se recogen en el formulario de la revisión. Se desconoce la razón.

AMEDPR01-0-025. No se introducen las modificaciones en la guía que se recogen en el formulario de la revisión. El profesor argumenta que no pudo meter los cambios por no haber podido acceder al SIES.

Toma la palabra Loreto Díaz, Coordinadora del Grado de Maestro en Educación Infantil:

En el Grado de Maestro en Educación Infantil, el proceso de revisión de las guías docentes transcurrió con normalidad. Se cumplimentaron los registros correspondientes a las 64 guías docentes de la titulación y se enviaron al profesorado junto con los cronogramas definitivos.

De los 64 registros enviados, 18 (un 28,1%) tenían observaciones y/o correcciones. La mayor parte de las observaciones eran relativas a erratas de tecleo, problemas de formato debidas a la carga o códigos de numeración borrados. Además, se hicieron correcciones del siguiente tipo:

- En 4 guías faltaban algunas competencias y/o resultados de aprendizaje, o aparecían los de otra titulación.
- Se encontró un error en la distribución de horas de las actividades formativas.
- Se detectaron errores en suma de las horas en tablas de trabajo presencial y no presencial.
- En 2 casos, los porcentajes de evaluación en la convocatoria extraordinaria no parecían ajustarse a la memoria de verificación y en otros no se especificaban inequívocamente.
- En varias guías, las observaciones a la evaluación podrían resultar contradictorias y se recomendó que se precisaran.

Una vez transcurrido el plazo de incorporación de los cambios, y, tras una segunda revisión, podemos afirmar que todo el profesorado de la titulación ha revisado las guías teniendo en cuenta las indicaciones de los registros y, en su caso, incorporando los cambios sustanciales que se requerían. Solo aparecen aspectos reseñables en 3 guías (5% del total):

- En AMEDIN 1-1-002 se subsanaron todos los errores detectados y especificados en el registro, pero parece que al efectuar la carga se ha borrado un tema y la tabla de evaluación diferenciada

- En AMEDIN01-2-002 y AMEDIN01-3-001 tras revisar las observaciones del registro y modificar otros aspectos requeridos, se plantea “una única prueba de carácter teórico” para la convocatoria extraordinaria sin ningún tipo de especificación.

Toma la palabra Estíbaliz Jiménez Arberas, Coordinadora del Grado de Terapia Ocupacional:

El 71% (n=24) de los registros R-SGIC-PO-06 enviados a los diferentes coordinadores de las asignaturas contaban con alguna sugerencia y/o propuesta de modificación de las guías docentes; la mayor parte de los cambios indicados y/o sugeridos fueron en el apartado de competencias y resultados de aprendizaje, errores en la distribución de horas presenciales y de trabajo autónomo, y de una mayor concreción en el apartado referido a la evaluación y sus instrumentos. Solo una guía no contaba con la incorporación de “*De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de evaluación no presencial, en cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados*”.

En las asignaturas específicas del módulo de autonomía e independencia funcional y en estancias prácticas, se recomendaron como propuestas de mejora actualizar la bibliografía.

Cabe señalar que en el 100% de las guías que se habían enviado con sugerencias, se realizaron cambios. No obstante, tras la segunda revisión de las mismas, una vez finalizados el plazo de modificación, se observa que en un 29,4 % (n=10) no figuran alguno/s de los cambios propuestos, que se recogen a continuación:

ATEROC01-1-001 => Puede deberse a un error en la subida a la plataforma, pero aparece epígrafe de competencias generales con las correspondientes competencias, otro epígrafe con título competencias específicas y se desglosan nuevamente las competencias generales y de nuevo, otro epígrafe las competencias específicas con estas incluidas.

ATEROC01-1-002=> Aparece un R.A. que no debería de figurar según memoria (R.A. 4.8). Al igual que en la tabla de reparto de horas aparece 28 y no 30 horas de CE.

ATEROC01-1-003 => continúa apareciendo el error indicado en el registro específicamente en una competencia general (aparece C 14 y según memoria es la C 15). Además, el reparto de horas totales de docencia presencial/autónomo aparece vacío.

ATEROC01-1-007=> Tras la indicación en el registro de eliminar “segundas convocatorias”, en el apartado de evaluación aparece epígrafe de convocatoria ordinaria, extraordinaria y diferenciada y después aparece un único apartado con diferenciada y no son los mismos porcentajes que en su primera aparición en el apartado. Además, la tabla de distribución en horas es incorrecta (no aparece prácticas de laboratorio, aparecen 6 tutorías grupales cuando es una, son 37 CE y aparecen 40).

En segundo de GTO un 8,8% (n=3) de las asignaturas presentan algún error no modificado

ATEROC01-2-003=>el cuadro de tabla presencial y no presencial no es adecuado en porcentajes.

ATEROC01-2-004=> puede deberse a un error en la subida a SIES, pero la frase “*de forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de evaluación no presencial, en cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados*” Aparece dos veces en metodología y no en evaluación.

ATEROC01-2-006=> sigue apareciendo “**de primera matrícula**” en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

En tercero de GTO han sido dos asignaturas casi un 6 % que siguen apareciendo algún error

ATEROC01-3-002=> en la tabla de reparto de horas sigue apareciendo errores como los de sumatorio, por ejemplo. Sigue apareciendo errores de spelling=> prácticas tema 6 discapacidad o tema 5 metal

ATEROC01-3-007=> Contenido del nº prácticas de aula y evaluación de estas no aparece

En cuarto de GTO, una de las optativas (ATEROC01-4-006) hay un error en una CG (CG 18 aparece cuando no se indica en memoria). Además de no realizar cambios de terminología obsoleta como ayudas técnicas.

Toma la palabra Juliana Pérez Suárez, en representación del Grado de Educación Social:

En el Grado de Educación Social se han revisado 39 asignaturas que completan el plan de estudios utilizando para ello el registro que el SGIC establece a tal efecto (R-SGIC-PO-06)

En la primera revisión efectuada por la Comisión de Calidad, solo hubo 3 asignaturas (8%) cuyo registro no recoge ninguna modificación frente al 92% de asignaturas restantes (36 asignaturas) que sí los incorporan; este alto % de cambios está motivado porque en los registros se incluyen tanto cambios sustanciales (derivados fundamentalmente de la última versión de la modificación de la memoria del título) en los que se indica la necesidad de efectuar el cambio, como los cambios no sustanciales en los que se sugiere; según criterio de la CCalidad, la revisión y posible modificación de los mismos.

El resumen de cambios sustanciales y asignaturas implicadas es:

- Modificación y ajuste de competencias y resultados de aprendizaje (códigos) a los establecidos en memoria de verificación.
 - AEDSOC01-1-008 y AEDSOC01-1-010: falta incorporar 2 CE recogidas en la memoria para la materia de “Comunicación” a la que pertenecen las dos asignaturas.
 - AEDSOC01-4-013: falta incorporar 2 CG recogidas en la memoria para la materia de “Intervención en contextos educativos” al que pertenece la asignatura.
 - AEDSOC01-4-018, AEDSOC01-0-001, AEDSOC01-4-017: ajustar las CE descritas en la materia de “Recursos en la Educación Social”
 - AEDSOC01-2-003: resultados de aprendizaje no referidos en la memoria.
 - AEDSOC01-4-019: CE y RA no reflejadas ni recogidos en la memoria.
- Modificación y ajuste de % de ponderación mínima y máxima de los sistemas de evaluación acordes a los recogidos en la memoria del título: AEDSOC01-1-005, AEDSOC01-4-008, AEDSOC01-4-010.
- Incluir frases sobre cambios que de forma excepcional se podrían hacer en metodología y sistemas de evaluación propuestos, ante situaciones de emergencia sanitaria: AEDSOC01-4-019.

Además de estos cambios, también se han recogido y enviado aspectos, entendidos como no sustanciales, referidos fundamentalmente a:

- Adaptación de los códigos establecidos para los RA que pasan a utilizar numeración ordinal en vez de numeración romana.
- Sugerencia de ajuste y revisión de los criterios y % de evaluación establecidos para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y evaluación diferenciada.
- Errores tipográficos.

Todos los registros, junto con los cronogramas fueron enviados al profesorado en las fechas establecidas; la colaboración y participación de los docentes en el desarrollo del proceso ha sido muy positiva y satisfactoria.

Una vez transcurrido el plazo de incorporación de los cambios, y, tras una segunda revisión, podemos generalizar que el profesorado de la titulación ha corregido y/o revisado la mayoría de las guías, incorporando en el caso de los cambios sustanciales o tomando en consideración aquellos cambios que son sugerencias.

Los cambios sustanciales que no han sido modificados son:

- AEDSOC01-1-008 y AEDSOC01-1-010: falta incorporar CE recogidas en la memoria para la materia de “Comunicación” a la que pertenecen las dos asignaturas. Las docentes indican necesidad de revisar y ajustar las CE en la memoria.
- AEDSOC01-2-003: se han modificado los RA del apartado 3 pero continúa erróneo los RA recogidos en la tabla de instrumentos y % de evaluación.
- AEDSOC01-4-019: CE y RA no se ha realizado ninguno de los cambios planteados.

4. Ruegos y preguntas.

En Oviedo, 02 de junio del 2021

Fdo.: El Secretario

Vº Bº La Presidenta



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo